



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

**BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DEL  
AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO PARA ENTIDADES  
DEPORTIVAS. CONVOCATORIA 2011**

**Artículo 1. OBJETO.**

Las normas y los procedimientos que se contienen en estas BASES tienen por objeto regular el régimen jurídico de concesión de las ayudas previstas por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo a favor de asociaciones y entidades deportivas con implantación en el municipio de Colmenar Viejo.

Las subvenciones se destinarán a cofinanciar proyectos deportivos

**Artículo 2. PERCEPTORES DE LA SUBVENCIÓN.**

Podrán concurrir a las ayudas del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, asociaciones y entidades deportivas, siendo imprescindible que estén inscritas tanto en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad, con al menos un año de antigüedad a la fecha de publicación de esta convocatoria, como en el Registro de Asociaciones de Colmenar Viejo, debiendo reunir a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, además de los requisitos establecidos en el Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los que a continuación se indican, manteniéndose éstos durante el período de ejecución de los proyectos y justificación de las subvenciones concedidas:

- a) Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar y encontrarse inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid con al menos un año de antigüedad a la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente
- b) Tener como fines institucionales la realización de actividades de carácter deportivo y abiertas al conjunto de la población, careciendo de ánimo de lucro y sin tener relación directa con empresa/s vinculadas al ámbito deportivo.
- c) Tener el domicilio social en Colmenar Viejo.
- d) Disponer de estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de sus fines sociales, según la memoria de la entidad, y poder acreditar la experiencia y la capacidad operativa que resulten necesarias para el logro de los objetivos propuestos en el proyecto.
- e) Estar al día en las cotizaciones a la Seguridad Social y en las obligaciones tributarias, según lo dispuesto en la legislación vigente.
- f)-Haber justificado correctamente las subvenciones recibidas en proyectos anteriores.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----

**Servicio Municipal  
de Deportes**

- g) Cumplir con el art. 4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.
- h) No estar incurso en algunas de las circunstancias establecidas en los puntos 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- i) Todas las actividades que organicen o en las que participen, deberán tener cobertura de responsabilidad civil. Así, las asociaciones deberán presentar copia de la póliza del seguro y de su abono que cubra esta contingencia.

### **Artículo 3. CUANTIA GLOBAL DE LAS AYUDAS, FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO.**

El presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo en el año 2011 es de 220.000 € que se harán efectivos con cargo a la partida 341.480.00 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento para el año 2011.

#### **3.1. Importe de la Subvención y condiciones de cofinanciación:**

El Ayuntamiento de Colmenar Viejo podrá financiar el 100 % del coste total del proyecto presentado, incluido los costes indirectos. Dicho proyecto deberá estar referido al período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

La presente subvención es compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualquiera de las Administraciones Públicas, o entes públicos privados, nacionales, de la Unión Europea u Organismos Internacionales, si bien el importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aislada o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de lo subvencionado.

Tanto la subvención como el aporte en efectivo de la entidad solicitante, deberán ser ingresados en una cuenta para los proyectos cofinanciados. Dicha cuenta será el soporte contable de los ingresos y pagos que se realicen para la ejecución del proyecto. Los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a las entidades, no incrementarán el importe de la subvención concedida.

Aparte de las limitaciones establecidas en los modelos anexos, en gastos susceptibles de subvención, quedan excluidos los gastos de protocolo así como sanciones en materia deportiva.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

El Ayuntamiento podrá destinar el total de la cuantía asignada en cada ejercicio a un solo programa o a varios e, incluso, dejar desierta la convocatoria si los proyectos presentados no reuniesen los contenidos mínimos exigidos.

Si la entidad decide mantener el proyecto original, deberá aportar directamente o por financiación de terceros, la diferencia entre la cantidad subvencionada y el total de la subvención solicitada, adjuntando una carta de compromiso de la ejecución de este en su totalidad y explicitando los términos de aporte presupuestario para su ejecución.

La subvención concedida no podrá ser transferida a organizaciones intermediarias.

### **3.2. Forma de pago:**

Se realizará el pago anticipado de la subvención que supondrá entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. El libramiento de la subvención se efectuará en un pago único.

## **Artículo 4. SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.**

### **4.1. Modelo y Presentación de Solicitudes:**

Las solicitudes de subvenciones se formalizarán conforme a los formularios que figuran como anexos al presente documento.

Dichos ANEXOS, junto con la documentación exigida, podrán ser presentados en el Registro General del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Plaza del Pueblo, 1. Primera Planta. 28770 Colmenar Viejo.

El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de anuncio en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, podrán presentarse por cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante Ley 30/92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----

**Servicio Municipal  
de Deportes**

#### **4.2. Documentación que deberá acompañar a la solicitud:**

Junto a la solicitud (**Modelo 1**) deberá aportarse la siguiente documentación:

a) **Modelo 2** y Proyecto Deportivo conforme al Modelo A.

b) Copia autenticada o fotocopia compulsada de los Estatutos o Normas Funcionales de la Organización, en los que deberá constar el ámbito de la entidad, tener como objeto social la promoción de uno o varios deportes y la práctica de los mismos por sus asociados institucionales en el ámbito del municipio, tener domicilio social en Colmenar Viejo, así como su condición de entidad sin ánimo de lucro. En el caso de que la Asociación o Entidad Deportiva esté ya inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones, no existirá la obligación de presentar esta documentación siempre que las circunstancias relativas a su constitución no hayan sido modificadas, aspecto que se acreditará mediante el modelo de declaración jurada que figura en los anexos.

c) Copia autenticada o fotocopia compulsada del documento acreditativo de hallarse inscrita en los Registros Administrativos correspondientes. En el caso de que la Asociación o Entidad Deportiva este ya inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones podrá sustituir la obligación de presentar sus Estatutos y la copia del documento de hallarse inscrita en el Registro siempre que las circunstancias relativas a su constitución e inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid no se haya modificado circunstancia que se acreditará mediante el modelo de declaración jurada que figura en los anexos.

d) Fotocopia del CIF expedida por la Delegación de Hacienda.

e) Identificación de la persona que representa a la entidad en la presentación del proyecto con el Visto Bueno de la Junta Directiva y fotocopia de su DNI (**Modelo 3**).

f) Declaración jurada (para aquellas Entidades Deportivas que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y no hayan sufrido modificaciones desde su inscripción o modificación (**Modelo 4**))

g) Declaración responsable de las subvenciones recibidas y/o solicitadas de instituciones públicas o privadas para dicho proyecto y datos bancarios a efectos de transferencia de la subvención en caso de concesión (**Modelo 5**).

h) Declaración del representante legal de la entidad de no encontrarse inhabilitado para contratar con las Administraciones Públicas o para obtener subvención de las mismas y carta de compromiso donde la entidad receptora de



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----

**Servicio Municipal  
de Deportes**

fondos se comprometa a la realización del proyecto con independencia del monto concedido (**Modelo 6**).

i) **Modelo 7** que contiene estado contable e ingresos referido al ejercicio anterior al de presentación del proyecto, incluyendo balance de operaciones, fuentes de financiación y número de socios en su caso, así como estar al corriente de cuotas y las efectivamente cobradas en el ejercicio anual y en el precedente, acompañado de Memoria de las actividades realizadas por la organización durante el año anterior, conforme al Modelo B.

j) Certificados positivos de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En el caso de que se hayan solicitado los certificados y no fueran expedidos en el plazo de veinte días, o si dicho plazo se prolongara más del tiempo establecido para solicitar la presente subvención, se acompañará acreditación de haber solicitado el certificado, debiéndolo aportar posteriormente.

#### **4.3. Subsanación de errores:**

Si la solicitud no reuniera todos los datos de identificación de la entidad solicitante o de documentación administrativa objeto de la subvención solicitada, o no se acompañase a la misma toda la documentación exigida en estas bases, se requerirá a la entidad solicitante para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de 20 días hábiles, con apercibimiento de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución. (Art. 71, Ley 30/92, de 26 de Noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/99 y el Art. 23.5 de la Ley 38/2003).

#### **Artículo 5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Una vez comprobado que las entidades solicitantes han incluido toda la documentación a que se refiere el artículo anterior y que los proyectos tienen la estructura y contienen la información solicitada, se procederá a la valoración de los mismos con arreglo a los siguientes criterios de valoración, según el orden y baremación en que aparecen



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

## **BAREMO DE VALORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES**

<b>1. PROGRAMAS-ACTIVIDADES- ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES</b>	
Para la mujer (actividades que fomenten la participación femenina)	1 pto.
De integración (actividades que fomenten la participación e integración de discapacitados, drogodependientes, etc)	1 ptos
Para la tercera edad (promoción de actividades para mayores de 60 años)	1 pto.
De 2 ó más disciplinas o modalidades deportivas	1 pto.
Competiciones o actividades de un día	1 pto.
Competiciones o actividades de varias jornadas	2 ptos.

Máximo 5 ptos.

<b>2. N° DE EQUIPOS Y/O DEPORTISTAS. ÁMBITO DE COMPETICIÓN</b>	
<b>Local</b>	
1 ó 2 equipos (hasta 25 deportistas)	1 pto.
De 3 a 5 equipos (de 26 a 60 deportistas)	2 ptos.
De 6 a 15 equipos (ó de 61 a 100 deportistas)	3 ptos.
16 equipos ó más (101 ó más)	5 ptos.
<b>Autonómico</b>	
Hasta 10 deportistas	1 pto.
Hasta 25 deportistas	2 ptos.
De 26 a 60 deportistas	3 ptos.
De 61 a 100 deportistas	4 ptos.
101 deportistas ó más	6 ptos.
<b>Nacional</b>	
Hasta 10 deportistas	2 ptos.
De 11 a 25 deportistas	3 ptos.
De 26 a 50 deportistas	4 ptos.
Más de 50 deportistas	5 ptos.
<b>Internacional</b>	
Hasta 10 deportistas	3 ptos.
De 11 a 25 deportistas	4 ptos.
Más de 25 deportistas	5 ptos.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

Solo se contabilizarán los deportistas empadronados en Colmenar Viejo, debiéndose presentar listado de deportistas, especificando si están empadronados en la localidad.

Cada equipo o deportista será contabilizado solamente en uno de los ámbitos de competición.

<b>3. LICENCIAS</b>	
Hasta 20 locales	0.5ptos.
De 20 a 50 locales	1 pto.
De 51 a 100 locales	2 ptos.
De 101 a 250 locales	3 ptos.
De 251 a 400 locales	4 ptos.
De 401 a 600 locales	5 ptos.
De 600 a 1000 locales	6 ptos.
Más de 1001 locales	7 ptos.
Hasta 20 federadas	1 pto.
De 21 a 50 federadas	2 ptos.
De 51 a 100 federadas	3 ptos.
De 101 a 300 federadas	5 ptos.
Más de 301 federadas	8 ptos.

*\*Las licencias federativas se deberán acreditar mediante justificante de la federación correspondiente*

Solo se contabilizarán los deportistas empadronados en Colmenar Viejo, debiéndose presentar listado de deportistas, especificando si están empadronados en la localidad.

<b>4. PERSONAL TÉCNICO</b>	
Por cada técnico de nivel 1 ó TAFAD	0,5 pto.
Por cada técnico de nivel 2 ó título universitario medio (diplomado)	1 pto.
Por cada técnico de nivel 3 ó título superior (licenciado)	1,5 ptos.

Máximo 10 ptos.

*\*Se deberá acreditar mediante el correspondiente título oficial de cada técnico.  
Sólo serán computadas aquellas titulaciones relacionadas con el proyecto.*

<b>5. SOCIOS (de pago)*</b>	
1000 ó más socios	10 ptos.
500 – 999 socios	8 ptos.
300 – 499 socios	6 ptos.
100-299 socios	4 ptos.
50 – 99 socios	2 ptos.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

49 ó menos	1 pto.
------------	--------

*\* Sólo serán considerados socios los que abonen una cuota aprobada en asamblea, en función de la cual, el presupuesto de ingresos de la entidad por este concepto deberá coincidir con el número de socios indicado.*

<b>6. PRESUPUESTO</b>	
Hasta 3.000 euros	1 pto.
Desde 3.000 hasta 9.000 euros	2 ptos.
Desde 9.001 hasta 18.000 euros	3 ptos.
Desde 18.001 hasta 30.000 euros	4 ptos.
Desde 30.001 hasta 60.000 euros	5 ptos.
Desde 60.001 hasta 90.000 euros	7 ptos.
Desde 90.001 hasta 125.000 euros	8 ptos.
Desde 125.001 hasta 165.000 euros	9 ptos.
Más de 165.001 euros	10 ptos.

<b>7. SOLVENCIA</b>	
<b>Antigüedad</b>	
Cada 5 años desde la fecha de creación del club (máximo 4 ptos.)	1 pto.
<b>Capacidad para gestionar recursos (% de autofinanciación respecto al presupuesto global de la entidad)</b>	
Más de 65%	3 ptos.
50% a 65%	2 ptos.
25% a 49%	1 pto.
Menos de 25%	0 ptos.

<b>8. GASTOS POR EL ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE COLMENAR VIEJO</b>	
Hasta 1.000 euros	1 pto.
De 1.001 a 3.000 euros	2 ptos.
De 3.001 a 7.000 euros	3 ptos.
De 7.001 a 12.000 euros	5 ptos.
De 12.001 a 18.000	7 ptos.
De 18.001 a 25.000	8 ptos.
A partir de 25.001 euros	10 ptos.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

<b>9. NIVEL DE COLABORACIÓN EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES</b>	
---	--

Por el grado de participación y por la adecuación de los proyectos a los diferentes programas deportivos municipales; y por la gestión o la colaboración en la gestión de instalaciones deportivas municipales:	De 0 a 10 puntos.
---	-------------------

<b>10. POR REPERCUSIÓN SOCIAL DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA REALIZADA</b>	
---	--

Por asistencia de público y participantes	De 1 a 5 ptos.
Por repercusión en los medios de comunicación	De 1 a 5 ptos.

<b>11. CLARIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN</b>	
--	--

Por el proyecto deportivo 2011	0.5 ptos.
Por la memoria deportiva 2010	
Por el presupuesto económico 2011	0.5 ptos.
Por la memoria económica 2010	

## **Artículo 6. VALORACIÓN, CONCESIÓN Y PLAZO DE RESOLUCIÓN.**

### **6.1. Valoración:**

Se valorará de forma individualizada cada una de las solicitudes de acuerdo con los criterios y baremación del artículo anterior de estas bases.

Con el objeto de facilitar la mejor evaluación de las solicitudes, los servicios técnicos municipales podrán requerir a las entidades solicitantes cuanta información y documentación estimen necesaria.

El cumplimiento de los requisitos administrativos se comprobará por Secretaría General en los veinte días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, informando a los servicios técnicos municipales encargados de la valoración técnica de los proyectos sobre aquellas entidades que cumplen los requisitos administrativos y jurídicos exigidos. Para esta valoración



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----

**Servicio Municipal  
de Deportes**

se podrá solicitar la colaboración de los servicios técnicos municipales especializados en cada caso.

### **6.2. Concesión:**

El procedimiento de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva mediante la debida comparación de las solicitudes presentadas, estableciéndose una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados en estas Bases de Convocatoria y se adjudicarán, con el límite fijado del crédito disponible, a aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local la concesión de las ayudas subvencionadas, previo dictamen de la Comisión Informativa de Educación Cultura y Deportes.

### **6.3. Plazo de Resolución.**

La resolución, además de contener los proyectos subvencionados, hará constar, en su caso, de manera expresa la relación de los proyectos. El plazo máximo para resolver las solicitudes de subvención será de tres meses contados a partir del día de la conclusión del plazo establecido en la convocatoria para presentarlas y el silencio administrativo tendrá carácter desestimatorio.

El acuerdo de resolución de la subvención será notificado a la entidad solicitante. En el caso de concesión, se expresará la cuantía de la subvención, forma de pago, condiciones en las que se otorga y los medios de control, que en su caso, se hayan establecido.

No se concederá subvención alguna en tanto no se hayan justificado adecuadamente subvenciones anteriores.

Las Entidades a las cuales se les otorgue subvención se comprometen a hacer explícita la colaboración del Ayuntamiento de Colmenar Viejo de en cuantas acciones de comunicación pública y soportes informativos (publicaciones, carteles, notas de prensa) se realicen. La documentación justificativa de esta circunstancia se presentará junto con la documentación justificativa de la subvención.

La documentación relativa a los proyectos que no resulten subvencionados, podrá ser retirada de las dependencias municipales (Secretaría General), por la organización o institución que las hubiera presentado, en el plazo de tres meses desde la notificación de la resolución de cada convocatoria. Transcurrido ese plazo, la Administración Municipal no estará obligada a la custodia de la misma.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----

**Servicio Municipal  
de Deportes**

## **Artículo 7. REFORMULACIÓN Y MODIFICACIONES AL PROYECTO (ANEXO III)**

De conformidad con lo previsto en el Art.27 de la Ley 38/2003, cuando el importe de la subvención en la propuesta de resolución sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se instará a la entidad solicitante para que presente en un plazo máximo de 15 días su propuesta de reformulación conforme **ANEXO III**, que deberá respetar en todo caso, el objeto específico del mismo así como las condiciones y finalidad de la subvención.

Dicha propuesta será estudiada por los técnicos municipales responsables del seguimiento técnico de los proyectos que elaborará un informe, y una vez que la solicitud merezca la conformidad del órgano colegiado, finalmente comunicará la aprobación definitiva a la entidad beneficiaria de la subvención.

En cualquier caso, la reformulación deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos.

La solicitud de modificación de un proyecto deberá:

- a) No afectar a los objetivos generales del proyecto.
- b) Estar suficientemente motivada.
- c) Formularse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen, y con anterioridad a la introducción de los cambios.
- d) Reformular todos aquellos aspectos técnicos que afecten a los indicadores del proyecto de la manera señalada en la definición de modificación del proyecto.
- e) Ser notificada a los técnicos del Ayuntamiento

## **Artículo 8. PAGO DE LA SUBVENCIÓN.**

Se realizará el pago anticipado de la subvención que supondrá entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, según las condiciones establecidas en el artículo 3.2. El libramiento de la subvención se efectuará en un pago único.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

## **Artículo 9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE LA SUBVENCIÓN.**

La entidad receptora deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.
2. Emplear los fondos percibidos en los fines para los que fueron otorgados.
3. Comunicar a los servicios técnicos municipales, la fecha de recepción de los fondos de la subvención destinados a la ejecución del proyecto al que van destinados, junto con la documentación acreditativa de esta recepción, al igual que la fecha de inicio del proyecto.
4. Establecer en su caso, las medidas de coordinación necesarias con la Concejalía de Deportes para el correcto desarrollo del proyecto.
5. Presentar informe de justificación final conforme a lo establecido en el artículo 12.3 de la convocatoria encontrándose sujeto al control y fiscalización de la Intervención General del Ayuntamiento
6. Proporcionar a la Concejalía de Deportes y a la Intervención General de este Ayuntamiento, la información funcional, económica y estadística que se le requiera a efectos de seguimiento y evaluación.
7. Facilitar la verificación de la realización y gestión del proyecto a cualquier responsable del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, a través de los medios que se consideren más adecuados.
8. Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier otra Administración Pública o entes públicos o privados nacionales o internacionales, que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
9. Hacer constar expresamente y de forma visible, en cualquiera de los medios y materiales que utilicen para la difusión de las actividades subvencionadas, que las mismas se realizan con la financiación del Excmo. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. El vestuario adquirido con la subvención, deberá llevar el logotipo del Servicio Municipal de Deportes.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----

**Servicio Municipal  
de Deportes**

10. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto que puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

11. Reintegrar los fondos percibidos en los supuestos que procedan.

### **Artículo 10. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

A efectos de esta convocatoria el plazo máximo de realización de los proyectos coincidirá con el año natural del acuerdo de concesión.

### **Artículo 11. PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN.**

#### **11.1 Plazo:**

Finalizado el proyecto y en un plazo máximo de UN MES contado a partir de la fecha de finalización prevista del proyecto, las entidades a las cuales se le hayan otorgado las ayudas correspondientes deberán presentar justificación fehaciente de los gastos e ingresos habidos así como un informe final detallado del proyecto en el que consten los objetivos conseguidos.

#### **11.2 Justificación técnica de las subvenciones:**

La justificación de haber realizado el proyecto, a remitir a la Concejalía de Deportes, cumpliendo con los objetivos y resultados previstos se hará según el ANEXO II, acompañándose de toda la documentación gráfica u otra que se considere necesaria y ayude a la verificación de la realización de las actividades realizadas.

Una vez recibida la documentación pertinente, el Director del Servicio Municipal de Deportes, emitirá, en el plazo de un mes, un informe acerca del grado de cumplimiento de los fines para los cuales se concedió la subvención.

Emitido el informe técnico acerca del nivel de cumplimiento de los fines para los cuales se concedió la subvención, se remitirá el expediente a Intervención a los efectos de la justificación económica.

#### **11.3 Justificación económica de las subvenciones**

La fiscalización de la justificación económica y adecuación de los gastos a los fines para los que se concedió la subvención, se realizará por la Intervención General de este Ayuntamiento, conforme al CAPITULO I y II, TITULO IV de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, conforme con las normas señaladas y dispuestas en la Ley 38/2003 General de



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----

**Servicio Municipal  
de Deportes**

Subvenciones, fundamentándose en los siguientes modelos adjuntos a la convocatoria:

**Modelo 8.** Declaración de responsabilidad de cuentas justificativas de subvención.

**Modelo 9.** Declaración de responsabilidad justificativa de la subvención.

**Modelo 10.** Declaración de responsabilidad de gastos totales del proyecto

**Modelo 11** Acreditación de colaboración en el proyecto deportivo

**Modelo 12.** Desviaciones presupuestarias entre el presupuesto inicial o reformulado y final

**Modelo C.** Acreditación de la representación legal del que presenta la cuenta justificativa de la subvención.

**Modelo D.** Certificado de compatibilidad de subvenciones.

## **Artículo 12. RESPONSABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO: REINTEGROS Y RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA.**

Se exigirá conforme a los Artículos 29, 34 y 35 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, así como a las normas señaladas en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, Títulos II y IV.

En todo lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, así como en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

Las presentes Bases van acompañadas de los siguientes anexos:



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----

**Servicio Municipal  
de Deportes**

## **ANEXO I**

### **DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

**Modelo 1** Solicitud de Subvención.

**Modelo 2.** Proyecto denominación y Presupuesto

**Modelo 3** Acreditación de la representación.

**Modelo 4** MODELO DE DECLARACION JURADA (Para aquellas Entidades Deportivas que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y no hayan sufrido modificaciones desde su inscripción o modificación).

**Modelo 5** Declaración de ayudas. Datos Bancarios.

**Modelo 6** Declaración responsable de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad y compromiso de realización del proyecto.

**Modelo 7** Memoria de actividades realizadas durante el año anterior.

**Modelo A** Proyecto Deportivo para el que se solicita subvención.

**Modelo B** Memoria Deportiva de la temporada anterior.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----

**Servicio Municipal  
de Deportes**

## **ANEXO II**

### **DOCUMENTACION RELATIVA A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCION**

**Modelo 8** Declaración de responsabilidad de cuentas justificativas de la subvención

**Modelo 9** Declaración de responsabilidad justificativa de la subvención.

**Modelo 10** Declaración de responsabilidad de Gastos Totales del Proyecto

**Modelo 11** Acreditación de colaboración en el proyecto deportivo.

**Modelo 12** Desviaciones presupuestarias entre el presupuesto inicial o reformulado y final

**Modelo C** Acreditación de la representación legal del que presenta la cuenta justificativa de la subvención.

**Modelo D** Certificado de compatibilidad de subvenciones.



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

## ANEXO I

### Modelo 1

#### SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE PROYECTOS PARA ENTIDADES DEPORTIVAS -CONVOCATORIA 2011-

<b>DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>							
NOMBRE				CIF		TELÉFONO/E-MAIL	
DOMICILIO SEDE SOCIAL				POBLACIÓN			
Cl/Pza		nº		piso		CP	
FINALIDAD DE LA ASOCIACIÓN				AÑO DE CREACIÓN:			

<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>							
NOMBRE Y APELLIDOS				CARGO		DNI	TELÉFONO
DOMICILIO				POBLACIÓN			
CL/PZA		Nº		PISO		CP	

#### Documentación que se adjunta:

1. Copia autenticada o fotocopia compulsada de los Estatutos, o en su caso, declaración jurada
  2. Copia autenticada o fotocopia compulsada de documento acreditativo de hallarse inscrita en los Registros Administrativos correspondientes, o en su caso, declaración jurada
  3. Fotocopia del CIF expedida por la Delegación de Hacienda o en su caso declaración jurada.
  4. Fotocopia D.N.I. del representante.
  5. Certificaciones de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o, en su caso, declaración jurada.
- Se acompañan los siguientes Modelos correspondientes al **ANEXO I** debidamente cumplimentados

**Modelo 2** Proyecto. Denominación y Presupuesto.

**Modelo 3** Acreditación de la representación.

**Modelo 4** MODELO DE DECLARACION JURADA (Para aquellas Entidades Deportivas que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y no hayan sufrido modificaciones desde su inscripción o modificación).

**Modelo 5** Declaración de ayudas. Datos Entidad Bancaria

**Modelo 6** Declaración de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad y compromiso de realización del proyecto.

**Modelo 7** Memoria de las actividades realizadas durante el año anterior.

**Modelo 8** Declaración jurada de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**Modelo A** Proyecto Deportivo para el que se solicita subvención

**Modelo B** Memoria Deportiva temporada anterior.

Colmenar Viejo, a ..... de ..... de 2.011

EL SOLICITANTE

Fdo.: .....

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

**ANEXO I**  
**Modelo 2**  
**PROYECTO, DENOMINACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**-CONVOCATORIA 2011-**

D. \_\_\_\_\_ como (1) \_\_\_\_\_

de la entidad \_\_\_\_\_  
SOLICITA del Ayuntamiento de Colmenar Viejo una subvención para desarrollar el Proyecto que a continuación se indica y por el importe que también se especifica.

Nombre del proyecto \_\_\_\_\_

Ámbito territorial de la localización del proyecto \_\_\_\_\_

Fecha de inicio del proyecto \_\_\_\_\_ fecha de finalización \_\_\_\_\_

Presupuesto del proyecto:

**Gastos:** (Posibilidad de segregación al nivel que se desee, respetando el Capítulo)

CONCEPTO	ESTIMADO
Cap. I Gastos corrientes	
Cap. II Gastos inventariables	
Cap. III Gastos inmuebles	
Cap. IV Gastos financieros	
Cap. V Gastos de personal	
Cap. VI Gastos asesoría jurídica	
<b>TOTAL GASTOS</b>	

En la memoria del proyecto se deberán desglosar qué gastos corresponden a cada uno de los capítulos.

**Ingresos:** (no incluir la subvención obtenida en el ejercicio anterior o la que se espera percibir en el actual por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo)

CONCEPTO	ESTIMADO
Recursos propios dedicados al proyecto	
Otras subvenciones	Administración estatal
	Administración autonómica
	Administración local
Donativos y otros ingresos (especificar)	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	

RESUMEN	
TOTAL GASTOS	
TOTAL INGRESOS	

Ayuda solicitada al Ayuntamiento de Colmenar Viejo \_\_\_\_\_

Colmenar Viejo, a \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

(\*) Al presente modelo nº 2 deberá acompañarse Memoria (Ver Modelo A) que indique las circunstancias señaladas en el apartado 4.2.a) de la Convocatoria.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

**Servicio Municipal  
de Deportes**

## ANEXO I

### Modelo 3

#### MODELO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL -CONVOCATORIA 2011-

##### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Nombre de la Asociación.....CIF.....

Nombre y apellidos del Presidente..... DNI.....

##### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE

Nombre y apellidos del representante..... DNI.....

Cargo que ocupa.....

##### ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Los abajo firmantes miembros de la Junta Directiva de la Entidad.....  
otorgan la representación para la presentación del proyecto .....  
al Ayuntamiento de Colmenar Viejo a Don ..... que  
ocupa el cargo de .....

Vº Bº DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Don..... Don .....

DNI..... DNI.....

Don ..... Don .....

DNI..... DNI.....

\* Deberá adjuntarse fotocopia D.N.I. del representante.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

## **ANEXO I**

**Modelo 4**

### **MODELO DE DECLARACION JURADA -CONVOCATORIA 2011-**

D./Dña .....en nombre y  
representación

de la Entidad ..... con C.I.F.: .....  
...

#### **DECLARA BAJO SU REponsABILIDAD**

Que la Entidad Deportiva que representa esta inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones y que los datos que en dicho registro figuran relativos a los estatutos y a la inscripción del mismo en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid no han sido objeto de modificación o variación alguna desde su última inscripción o modificación.

En Colmenar Viejo a        de        de 2011.

Fdo.: .....

DNI.: .....



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

**Servicio Municipal  
de Deportes**

## **ANEXO I**

**Modelo 5**

### **DECLARACIÓN DE AYUDAS AL PROYECTO. DATOS ENTIDAD BANCARIA -CONVOCATORIA 2011-**

D./Dña .....en nombre y representación de la  
Entidad ..... con C.I.F. ....

#### **DECLARA**

No ha recibido ni obtenido ningún tipo de ayuda o subvención.  
Ha solicitado para el mismo proyecto ayudas o subvenciones, desconociendo en el momento de concurrir a la presente convocatoria el resultado de dicha solicitud.

Tipo de ayuda solicitada.....

Cantidad solicitada.....€

Ha solicitado y obtenido las siguientes ayudas o subvenciones para el mismo proyecto.

Tipo de ayuda obtenida .....

Cantidad obtenida.....€

#### **DATOS ENTIDAD FINANCIERA A EFECTOS DE INGRESO DE SUBVENCIÓN.**

Nombre de la entidad bancaria

Domicilio

Código entidad

Sucursal oficina

D.C.

Nº de cuenta

Titulares de la cuenta Nombre.....DNI.....

Nombre.....DNI.....

Nombre.....DNI.....

En Colmenar Viejo a de de 2011.

Fdo.: .....

DNI .....



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

## **ANEXO I**

### **Modelo 6**

**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAS DE INCAPACIDAD O  
INCOMPATIBILIDAD Y COMPROMISO DE REALIZACIÓN DE PROYECTO  
-CONVOCATORIA 2011-**

D./Dña .....en nombre y representación  
de la Entidad ..... con C.I.F.: .....

#### **DECLARA**

Que los administradores y representantes, así como el firmante, no están incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en los términos y condiciones previstos en el mismo, ni en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Asimismo, se compromete en cumplimiento de lo dispuesto en los requisitos exigidos en la presente convocatoria de lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza General de Subvención de Colmenar Viejo a la realización del proyecto presentado con independencia del importe de la Subvención concedida por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

En Colmenar Viejo a        de        de 2010.

Fdo.: .....

DNI:.....



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

## ANEXO I

Modelo 7

### MEMORIA Y ACTIVIDADES EJERCICIO ANTERIOR -CONVOCATORIA 2011-

**A) MEMORIA Y ACTIVIDADES REALIZADAS EJERCICIO 2010**

(Se deberá adjuntar al presente modelo Memoria que haga referencia a las actividades realizadas en el ejercicio anterior)

**B) SOCIOS EJERCICIO 2011**

- Número de socios en 2011 \_\_\_\_\_
- Socios al corriente de pago en 2011 \_\_\_\_\_
- Cuotas cobradas en el 2011 hasta la fecha \_\_\_\_\_ €
- Cuotas cobradas en el 2011 pertenecientes al 2010 \_\_\_\_\_ €

**C) ESTADO CONTABLE DEL EJERCICIO 2010**

CUENTA DE RESULTADOS

**INGRESOS**

A fecha: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	ESTIMADO	REAL	DIFERENCIA
Subvención Ayuntamiento de Colmenar Viejo (si procede)			
Cuotas socios ejercicio 2010			
Cuotas socios ejercicios anteriores			
Otros			
<b>Total ingresos</b>			

**GASTOS**

A fecha: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	ESTIMADO	REAL	DIFERENCIA
Cap. I Gastos corrientes			
Cap. II Gastos inventariables			
Cap. III Gastos inmuebles			
Cap. IV Gastos financieros			
Cap. V Gastos de personal			
Cap. VI Gastos asesoría jurídica			
<b>Total gastos</b>			

**RESUMEN:**

TOTAL INGRESOS: \_\_\_\_\_ €

TOTAL GASTOS: \_\_\_\_\_ €

Nivel de gestión de recursos propios en 2009(% de autofinanciación): \_\_\_\_\_ €

SALDO RESULTANTE:

Colmenar Viejo, a \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

DNI: .: \_\_\_\_\_



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----

**Servicio Municipal  
de Deportes**

## **ANEXO I**

### **MODELO A**

#### **PROYECTO DEPORTIVO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN**

**-CONVOCATORIA 2011-**

El Proyecto a desarrollar deberá contar con el siguiente esquema y harán referencia exclusivamente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011:

1. Fundamentación / argumentación del Proyecto Deportivo.
2. Objetivos generales.
3. Subprogramas divididos por equipos, categorías, edades o nivel técnico.  
Deberá constar cada uno de ellos de:
  - 3.1. Relación de deportistas que conformen el equipo o grupo, debiendo constar:
    - Sexo
    - Edad
  - 3.2. Objetivos
  - 3.3. Nivel/categoría del grupo
  - 3.4. Desarrollo del programa: calendario de clases/entrenamientos y competiciones. (Se deberá adjuntar documento oficial del calendario de competiciones)
  - 3.5. Instalaciones, lugares y horarios donde se realiza el programa
  - 3.6. Técnicos y delegados responsables del grupo
4. Personal técnico general y colaboradores no adscritos a un subprograma o grupo concreto, debiendo constar titulación y función.
5. Otros datos de interés.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

## **ANEXO I MODELO B**

### **MEMORIA DEPORTIVA DE LA TEMPORADA ANTERIOR -CONVOCATORIA 2011-**

La Memoria a desarrollar deberá contar con el siguiente esquema:

- 1.- Fundamentación / Argumentación del Proyecto Deportivo realizado.
2. Objetivos generales temporada: Grado de consecución %.
3. Subprogramas divididos por equipos, categorías, edades o nivel técnico. Debiendo constar en cada uno de ellos de:
  - 3.1 Relación de deportistas que conformaron los equipos o grupos, debiendo constar:
    - Sexo
    - Edad
  - 3.2 Objetivos de los subgrupos: Grado de consecución %.
  - 3.3 Nivel / Categoría del grupo y resultados.
  - 3.4 Desarrollo del programa realizado: Calendario de clases / entrenamientos y competiciones. (Se deberá adjuntar documento oficial del calendario de competiciones)
  - 3.5 Instalaciones, lugares y horarios donde se realizó el programa.
  - 3.6 Técnicos y Delegados responsables del grupo.
  - 3.7 Sanciones recibidas.
- 4 Personal técnico general y colaboradores no adscritos a un subprograma o grupo concreto, debiendo constar titulación y función.
- 5 Otros datos de interés.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

## ANEXO II

### Modelo 8

-CONVOCATORIA 2011-

### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE CUENTAS JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN (Deportes)

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I.: \_\_\_\_\_, en calidad de representante del Club \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (a), DECLARA, bajo su responsabilidad, que la siguiente cuenta justificativa de la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, a favor del proyecto \_\_\_\_\_, responde de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada y se han realizado dentro del plazo del proyecto \_\_\_\_\_ (b), y con anterioridad a la finalización del periodo de justificación,

distinguiendo:

#### **GASTOS**

#### **Gastos corrientes (c):**

Factura n°	Fecha	Proveedor	Club	NIF proveedor	Concepto factura	Importe total €	Repercusión financiera %	Importe imputable	Se adjunta copia / original como doc.
<b>Total importe imputable: (A)</b>									

DNI, firma del declarante y sello del beneficiario.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

**Gastos inventariables (c):**

<i>Factura nº</i>	<i>Fecha</i>	<i>Proveedor</i>	<i>Club</i>	<i>NIF proveedor</i>	<i>Concepto factura</i>	<i>Importe total €</i>	<i>Repercusión financiera %</i>	<i>Importe imputable</i>	<i>Se adjunta copia / original como doc.</i>
						<b>Total importe imputable: (B)</b>			

Comprometiéndome a que su destino al fin concreto para el que se concedió subvención en ningún caso será inferior a \_\_\_\_\_ años.

**Inmuebles:**

<i>Factura nº</i>	<i>Fecha</i>	<i>Proveedor</i>	<i>Club</i>	<i>NIF proveedor</i>	<i>Concepto factura</i>	<i>Importe total €</i>	<i>Repercusión financiera %</i>	<i>Importe imputable</i>	<i>Se adjunta copia / original como doc.</i>
						<b>Total importe imputable: (C)</b>			

Se adjunta certificado de tasación de los bienes como documento nº \_\_\_\_\_

**Gastos financieros:** (Se excluyen los intereses deudores de cuentas bancarias y se incluyen los gastos prestados en garantía bancaria al Ayuntamiento de Colmenar Viejo)

<i>Fecha</i>	<i>Banco / Entidad financiera</i>	<i>Club</i>	<i>NIF</i>	<i>Importe total €</i>	<i>Se adjunta copia / original como doc.</i>

DNI, firma del declarante y sello del beneficiario.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

**Gastos de asesoría jurídica, notariales, registrales, periciales y de administración:**

<i>Factura nº</i>	<i>Fecha</i>	<i>Proveedor</i>	<i>Club</i>	<i>NIF proveedor</i>	<i>Concepto factura</i>	<i>Importe total €</i>	<i>Repercusión financiera %</i>	<i>Importe imputable</i>	<i>Se adjunta copia / original como doc.</i>

**Total importe imputable: (D)**

**Gastos de personal:**

*Se acreditarán exclusivamente con nóminas y boletines de cotización de la Seguridad Social*

<i>Nombre y apellidos del trabajador</i>	<i>Club</i>	<i>Importe retribuciones</i>	<i>Cotización Seg. Social Patronal</i>	<i>Euros</i>	<i>Repercusión financiera %</i>	<i>Importe imputable</i>	<i>Se adjunta copia como doc.</i>

**Total importe imputable: (E)**

*DNI, firma del declarante y sello del beneficiario.*



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

**Tributos:**

*El beneficiario de la subvención debe haberlos abonado efectivamente.*

<i>Administración</i>	<i>Contraparte / beneficiario (sujeto pasivo)</i>	<i>Importe</i>	<i>Euros</i>	<i>Repercusión financiera %</i>	<i>Importe imputable</i>	<i>Se adjunta copia como doc.</i>

**Total importe imputable: (F)**

**GASTOS**

<i>TOTAL GASTOS PROYECTO</i>	<i>(1)</i>
<i>TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES IMPUTABLES (A + B + C + D + E + F)</i>	<i>(2)</i>

**INGRESOS**

<i>FINANCIACIÓN PROPIA DEL BENEFICIARIO</i>	<i>(3)</i>
<i>FINANCIACIÓN POR OTRAS AYUDAS</i>	<i>(4)</i>
<i>SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO</i>	<i>(5)</i>
<b>TOTAL</b>	

<b>DIFERENCIA (5) –(2)</b>	
----------------------------	--

*DNI, firma del declarante y sello del beneficiario.*



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

### ***NORMAS A TENER EN CUENTA:***

*(a).-Adjuntar documento acreditativo de la representación, conforme modelo C.*

*(b).-Doce meses máximo.*

*(c).-Observaciones para gastos corrientes e inventariables: cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien. La elección entre las ofertas presentadas, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.*

*En el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, se seguirán las siguientes reglas: fijará el período durante el cual el beneficiario deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención.*

- *No serán subvencionables los gastos señalados en el art. 23-7, párrafo segundo de la Ordenanza de Subvenciones.*
- *Las facturas que se presenten deberán estar relacionadas conforme modelo de cuenta justificativa. En el momento de la presentación de las facturas el trabajador municipal (dependiente de la Concejalía responsable en la tramitación del expediente) comprobará que todas están debidamente relacionadas y las anulará (sellando que han sido objeto de financiación con subvención del Ayuntamiento de Colmenar Viejo) para su presentación en otras convocatorias (si procede).*
- *Para el caso de cotejo de facturas, este se realizará por trabajador municipal dependiente de la Concejalía responsable en la tramitación del expediente.*
- *Intervención no tendrá en cuenta las facturas que adolezcan de deficiencias, por lo cual es recomendable no dejar espacios sin rellenar del presente modelo. Para cualquier duda, consultar con los Servicios Económicos de Intervención (teléfono: 91 845 00 53 ext. 216)*
- *Las facturas deberán tener el Vº Bº del representante de la entidad y el sello del beneficiario de la subvención. Los elementos que deben incluirse son los siguientes:*



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----

**Servicio Municipal  
de Deportes**

- . *La factura debe hacer mención al nombre o razón social de la empresa que factura y su NIF.*
- . *Fecha de emisión de la factura.*
- . *Importe total de la factura. De figurar varios artículos es necesario que se describan los conceptos desglosados.*
- . *Impuesto sobre el valor añadido (IVA) aplicado o, en el caso de remuneraciones de personal, el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y seguros sociales.*



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

## ANEXO II

### Modelo 9

### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

-CONVOCATORIA 2011

D. \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_

(Adjuntar documento acreditativo conforme modelo C.)

**DECLARA** bajo su responsabilidad, a los efectos del expediente de subvención otorgada por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo a favor del Club \_\_\_\_\_

- Que el destino de la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo por importe de \_\_\_\_\_ €, se ha aplicado a los fines señalados en el acuerdo de concesión.
- Que el proyecto se inició el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.  
Que el proyecto se finalizó el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.
- Que los gastos e ingresos del proyecto en concreto **han sido / no han sido** sometidos (tachar lo que no proceda) a aprobación de la asamblea u otro órgano colegiado de la entidad, resultado: **Aprobados / no aprobados** (tachar lo que no proceda)  
**(Para el caso de haber sido sometidos, adjuntar copia del acuerdo.)**
- Que los ingresos y gastos totales de la actividad subvencionada han sido los siguientes:

INGRESOS	IMPORTE €
- Subvención del Ayuntamiento	
- Subvenciones de otras Administraciones	
* Se relacionarán nominalmente * Se adjunta certificado de compatibilidad de subvenciones (Modelo D)	
- Aportaciones privadas	
- Otros ingresos	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	
<b>GASTOS</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	
<b>DIFERENCIA</b>	

Y para que conste a los efectos de justificación de la subvención frente al Ayuntamiento de Colmenar Viejo, firmo la presente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

Firma  
Nombre, apellidos y DNI  
Domicilio a efectos de notificaciones  
Sello de la entidad beneficiaria



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo

-----  
Servicio Municipal  
de Deportes

## ANEXO II

### Modelo 10

#### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE GASTOS TOTALES DEL PROYECTO -CONVOCATORIA 2011-

D. \_\_\_\_\_

en calidad de \_\_\_\_\_

(Adjuntar documento acreditativo conforme modelo C)

DECLARA bajo su responsabilidad, a los efectos del expediente de subvención otorgada por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo a favor de

**PRIMERO.-** Una vez realizado el proyecto subvencionado:

- El importe total de facturas o justificantes presentados asciende a \_\_\_\_\_ € (1)
- Que el importe total del proyecto ascendió a \_\_\_\_\_ € (2)
- Que lo subvencionado fue \_\_\_\_\_ €

**SEGUNDO.-** Que la diferencia entre (1) y (2), es decir \_\_\_\_\_ € se ha aplicado a los fines señalados en el acuerdo de concesión y de conformidad con el proyecto.

**TERCERO.-** Que en relación a los gastos a que se refiere el párrafo segundo, conservarán las facturas originales en sus archivos, así como los documentos contables correspondientes, durante un periodo mínimo que coincidirá con aquel en que la Administración pueda ejercer su labor inspectora.

Y para que conste a los efectos de justificación de la subvención frente al Ayuntamiento de Colmenar Viejo, firmo la presente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

Firma

Nombre, apellidos y DNI

Domicilio a efectos de notificaciones

Sello de la entidad beneficiaria



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

## **ANEXO II**

### **Modelo 11 ACREDITACIÓN DE LA COLABORACIÓN EN EL PROYECTO DEPORTIVO -CONVOCATORIA 2011-**

D. \_\_\_\_\_ como

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ entidad

*A los efectos de justificación ante el Ayuntamiento de Colmenar Viejo de la obligación referida en el art. 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que "los beneficiarios deberán dar adecuada publicidad de carácter público de la financiación del programa, actividades..."*

*Se adjunta la siguiente documentación (fotografías, publicidad, carteles, folletos, etc.) que acredita la colaboración del Ayuntamiento de Colmenar Viejo en el proyecto para el cual se solicitó la subvención.*

*En Colmenar Viejo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.012*

*Firma  
Nombre, apellidos y DNI  
Domicilio a efectos de notificaciones*

*Sello de la entidad beneficiaria*



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

## ANEXO II

### Modelo 12

#### DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE EL PRESUPUESTO INICIAL O REFORMULADO Y FINAL -CONVOCATORIA 2011-

### GASTOS

	<b>PRESUPUESTO INICIAL Y/O REFORMULADO</b>				<b>PRESUPUESTO FINAL</b>				<b>DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN</b>	
	<i>Subvenc de otras Entidades.</i>	<i>Otros ingresos</i>	<i>Ayto. Colmenar Viejo</i>	<i>TOTAL</i>	<i>Subvenc de otras Entidades</i>	<i>Otros ingresos</i>	<i>Ayto. Colmenar Viejo</i>	<i>TOTAL</i>	<i>Ayto. Colmenar Viejo</i>	<i>TOTALES</i>
<i>Cap. I Gastos corrientes</i>										
<i>Cap. II Gastos inventariables</i>										
<i>Cap. III Gastos inmuebles</i>										
<i>Cap. IV Gastos financieros</i>										
<i>Cap. V Gastos de personal</i>										
<i>Cap. VI Gastos asesoría jurídica</i>										
<b>TOTALES</b>										

*Relación individualizada de otros ingresos*

### INGRESOS

<b>INGRESOS</b>	<b>INICIAL</b>	<b>FINAL</b>	<b>DESVIACIONES</b>
<i>- Subvención del Ayuntamiento de Colmenar Viejo</i>			
<i>- Subvenciones de otras Administraciones:</i>			
<i>Administración Estatal</i>			
<i>Administración Autonómica</i>			
<i>Administración Local</i>			
<i>Administración Europea</i>			
<i>- Fondos de la Entidad solicitante</i>			
<i>- Otros fondos (fondos privados, donaciones, legados, patrocinios, etc.)</i>			
<b>TOTAL INGRESOS</b>			

*Firma*  
*Nombre, apellidos y DNI*



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

**ANEXO II**  
**Modelo C**  
**CERTIFICACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS**  
**Y PRIVADAS SIN FIN DE LUCRO**  
**-CONVOCATORIA 2011-**

D/Dña. \_\_\_\_\_ en calidad de  
\_\_\_\_\_  
de la Entidad \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

Que D/Dña. \_\_\_\_\_ como (1) \_\_\_\_\_  
Ostenta la representación legal de dicha Entidad y se encuentra capacitado en  
razón de (2) \_\_\_\_\_ para la tramitación y justificación  
al Ayuntamiento de Colmenar Viejo de la subvención del proyecto \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

(1) Cargo que ocupa en la Entidad

(2) Estatutos

Poder notarial

Acuerdo Junta Directiva, Consejo de Administración, etc.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

*Subvenciones modelos deportes.doc*

**ANEXO II**  
**Modelo D**  
**CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES**  
**-CONVOCATORIA 2011-**

D. \_\_\_\_\_ como (1)

\_\_\_\_\_

de la entidad \_\_\_\_\_

La no recepción de otras subvenciones para el proyecto denominado \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ para el que se solicita subvención  
al Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

La percepción de otras subvenciones para el proyecto denominado \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, cuya cantidad conjuntamente  
con  
la subvención del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, no supera el total del coste  
del proyecto.

Administración pública subvencionante (relacionar individualmente)	Importe	Certificado de justificaciones de subvención	Se adjunta copia como doc. nº

Y para que conste, expido el presente certificado en \_\_\_\_\_ a  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil once.

**Fdo.:** \_\_\_\_\_

(1) Cargo de la Entidad.



**Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo**

-----  
**Servicio Municipal  
de Deportes**

## ANEXO III REFORMULACIÓN Y MODIFICACIONES DEL PROYECTO -CONVOCATORIA 2011-

D. \_\_\_\_\_, como representante de la Entidad  
\_\_\_\_\_, solicita al Ayuntamiento de Colmenar Viejo la  
reformulación del Proyecto \_\_\_\_\_  
para el cual se otorgó subvención por acuerdo de la Junta de Gobierno Local,  
fundamentado en:

Que la subvención concedida es inferior a la que figura en la solicitud  
presentada.

Otra causa (justificar en memoria anexa)

La citada reformulación, para el caso de tener repercusiones económicas, afecta  
al presupuesto inicialmente presentado de la siguiente manera:

### GASTOS

	PRESUPUESTO INICIAL				PRESUPUESTO REFORMULADO				DIFERENCIAS	
	Subvenc de otras Entidades	Otros ingresos	Ayto. Colmenar Viejo	TOTAL	Subvenc de otras Entidades	Otros ingresos	Ayto. Colmenar Viejo	TOTAL	Ayto. Colmenar Viejo	TOTALES
Cap. I Gastos corrientes										
Cap. II Gastos inventariables										
Cap. III Gastos inmuebles										
Cap. IV Gastos financieros										
Cap. V Gastos de personal										
Cap. VI Gastos asesoría jurídica										
<b>TOTALES</b>										

Relación individualizada de otros ingresos

### INGRESOS (Reformulado)

INGRESOS	INICIAL	FINAL	DESVIACIONES
- Subvención del Ayuntamiento de Colmenar Viejo			
- Subvenciones de otras Administraciones			
Administración Estatal			
Administración Autonómica			
Administración Local			
Administración Europea			
- Fondos de la Entidad solicitante			
- Otros fondos (fondos privados, donaciones, legados, patrocinios, etc.)			
<b>TOTAL INGRESOS</b>			

Colmenar Viejo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011